10

CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA – CONTRATACIÓN DIRECTA

Señores
SOLUCIONES FERZA SAS.
Atn: DAYANA FERNANDEZ DANZA
Representante Legal
Dirección: Carrera 68 h – No. 39-47
Email: solucionesferza@gmail.com
Celular: 3134501930

El Alcalde Municipal de Anapoima, Cundinamarca, lo (a) invita, para que dentro del marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en cuanto a contratación estatal, presente propuesta para el siguiente contrato;

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA".

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un término de nueve (09) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 30 de diciembre de 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Anapoima - Cundinamarca conforme a las obligaciones del contrato.

VALOR OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($40.500.000) M/CTE.

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE Y QUE SON OBJETO DE VERIFICACIÓN: El proponente debe cumplir con los requisitos de orden jurídico y acreditarlos descritos en el listado adjunto a la presente.

PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA: El plazo para presentar la propuesta es máximo un (1) día hábil siguiente a la entrega de la carta de invitación y deberá ser presentada en la secretaria de Planeación del Municipio de Anapoima (Cund).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Las obligaciones específicas del objeto a contratar son las siguientes:

1. Coordinar, desarrollar e implementar el programa de transparencia y ética pública - PTEP, que remplaza al plan anticorrupción y atención al ciudadano en el municipio de Anapoima, en atención a lo establecido en la normatividad vigente, conformando para

ello las mesas de trabajo que se requieran e integrando las diferentes dependencias de la administración municipal

2. Realizar el seguimiento de avances relacionados con actividades establecidas en el plan de acción de MIPG a los dueños de los procesos involucrados en el mismo

3. Coordinar la programación y presentación de resultados de gestión al comité de gestión y desempeño institucional para monitoreo y logros alcanzados

4. Acompañar en el diligenciamiento del formulario de FURAG vigencia 2024 y a las respetivas evidencias y en la formulación del plan de acción de acuerdo a los resultados del índice de desempeño

5. Servir como enlace y realizar la implementación, revisión, seguimiento y actualización del sistema integrado de planeación y gestión (MIPG) del municipio de Anapoima conforme a los requerimientos del departamento Administrativo de la función pública (DAFP) incluye elaboración de informes y socialización y sensibilización al interior de las Administración municipal en temas propios del modelo que apunten al fortalecimiento del desempeño institucional conforme las directrices establecidas por el municipio de Anapoima

6. Apoyar en la elaboración del mapa de riegos de corrupción 2026 de acuerdo a los lineamientos del programa de transparencia y ética pública, así mismo realizar las socializaciones las diferentes dependencias.

7. Asistir profesionalmente las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de la Rendición de Cuentas del Municipio de Pereira con base en los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Departamento de la Función Pública DAFP.

8. Apoyar al seguimiento y cumplimiento de los lineamientos adoptados por el departamento Administrativo de la Función pública en temas relacionados con la política de control interno del municipio de Anapoima

FIRMA DE CONTRATO

El contratista una vez se le informe ya sea por escrito, correo electrónico o telefónicamente, que su propuesta ha sido aceptada, deberá firmar digitalmente en la plataforma SECOP II el respectivo contrato electrónico.

Atentamente,

CAMILO ANDRÉS FERRO CALDERÓN
Alcalde Del Municipio De Anapoima

Elaboro: Yenny Carolina Díaz Cerón / profesional Universitario
Reviso/ Aprobó: Jeisson Ferney Contreras Muñoz/ Secretario de Despacho/ Secretaría de Planeación

ANEXO 02

Anapoima, Cundinamarca 20 de enero del año 2025

Doctor
Camilo Andrés Ferro Calderon
Alcalde
Municipio de Anapoima

Ref.: Aceptación de Invitación

SOLUCIONES FERZA, identificada con NIT 901.246.523-5, representada legalmente por LEIDY DAYANA FERNANDEZ DAZA identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.018.403.531, expedida en Bogotá, me permito manifestar que acepto la invitación a presentar propuesta, lo cual me permito hacer bajo los términos de la invitación así:

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE CON SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA

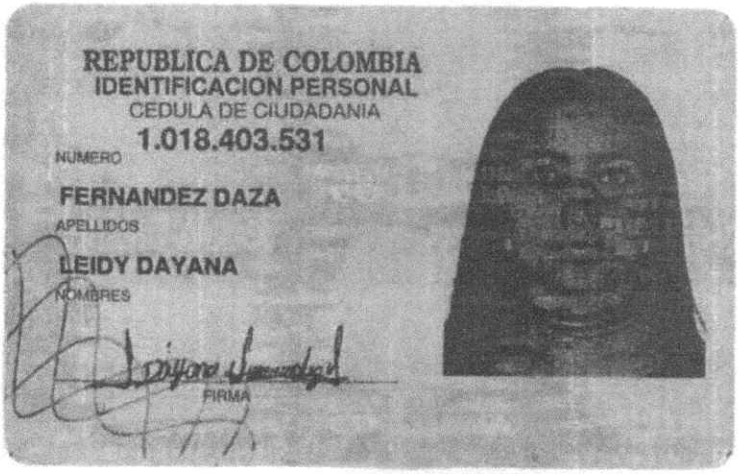
Cumpliendo con las obligaciones y plazo de ejecución estipulada en la invitación y demás requisitos de legalización contenidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas relacionadas a la contratación estatal.

VALOR DE LA PROPUESTA: El valor de la propuesta es por la suma de cuarenta millones quinientos mil pesos ($40.500.000) m/cte

Por lo anteriormente señalado y conforme a la invitación allegada me permito manifestar la aceptación de la invitación a las condiciones allí establecidas y allego los documentos solicitados por el Municipio.

Cordialmente,

NOMBRE: Soluciones Ferza SAS
NIT: 901246523-5
Representante Legal: Dayana Fernández Daza
C. C. No. 1.018.403.531
Dirección: Carrera 68 h No 39-47
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 3134501930
Correo electrónico: solucionesferza@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.018.403.531
NUMERO

FERNANDEZ DAZA
APELLIDOS

LEIDY DAYANA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

29-ABR-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500102-42129635-F-1018403531-20040914 01980 04258A 02 155020703

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2506828470607

20 DE ENERO DE 2025 HORA 08:23:35

AA25068284 PÁGINA: 1 DE 2

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SOLUCIONES FERZA SAS
SIGLA : FERZA
N.I.T. : 901.246.523-5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 03054250 DEL 21 DE ENERO DE 2019

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 114,364,334

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 68 H NO. 38 B 47
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : SOLUCIONESFERZA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 68 H NO. 38 B 47
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : SOLUCIONESFERZA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 21 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02415640 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SOLUCIONES FERZA SAS.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: 1811: ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, 1812: ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN, 4771: COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, 4290: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, 4761: COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4390: OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, 4741: COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, 4752: COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, 4772: COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, 5621: CATERING PARA EVENTOS, 5629: ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS. 5811: EDICIÓN DE LIBROS, 5819: OTROS TRABAJOS DE EDICIÓN, 6201 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS). 6311 PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS. 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS 7020: ACTIVIDADES CONSULTORÍA DE GESTIÓN, 7310: PUBLICIDAD, 7490: OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P. 7912 ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS. 8551: FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL, 8559: OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P. LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4771 (COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)
OTRAS ACTIVIDADES:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $120,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,200.00
VALOR NOMINAL	: $100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $120,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,200.00
VALOR NOMINAL	: $100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $120,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,200.00
VALOR NOMINAL	: $100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN PRIMER Y SEGUNDO SUPLENTES QUE PODRÁN REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 21 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02415640 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
FERNANDEZ DAZA ANGIE LORENA	C.C. 000001022432461
PRIMER SUPLENTE	
MANCERA ORJUELA ESTEBAN ALEXANDER	C.C. 000001073506607
SEGUNDO SUPLENTE	
FERNANDEZ DAZA LEIDY DAYANA	C.C. 000001018403531

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES, TITULAR Y SUPLENTES, PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 24 DE JULIO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE ABRIL DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525

DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $212,096,784

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7020

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

Alcaldía Municipal de Anapoima

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	SOLUCIONES FERZA SAS.		
SIGLA	FERZA	NIT No.	901246523-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____	TIPO [][] (VER AL RESPALDO)	CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS Colombia	DEPARTAMENTO	Cundinamarca
MUNICIPIO Madrid	DIRECCIÓN Calle 19 # 8 - 90 torre 10 apto 401		
TELÉFONOS 3115574329 - 3134501930	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	Actividades de consultoria de gestión	2	Realización de eventos
3	Suministros y dotaciones	4	Formulación y ejecución de proyectos y politicas
5	Construcción de obras civiles	6	Programas de educación no formal

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE ANAPOIMA (CALIDAD MIPG)	X		8993736	30/12/2024	$ 49.500.000
ALCALDIA DE SIBATÉ (PROYECTOS)	X		7250106	27/12/2024	$ 113.750.000
ALCALDIA DE LA MESA (PROYECTOS)	X		8973000	10/12/2024	$ 17.825.643
ALCALDIA DE ANAPOIMA (PROYECTOS)	X		8993736	9/12/2024	$ 30.000.000
ALCALDIA DE LA MESA (PROYECTOS)	X		8973000	5/07/2024	$ 18.750.000
MUNICIPIO DE EL ROSAL (PROYECTOS)	X		8240500	28/12/2023	$ 41.954.895
MUNICIPIO DE EL ROSAL (PROYECTOS)	X		8240500	20/12/2023	$ 44.542.267
ALCALDIA DE ANAPOIMA (PROYECTOS)	X		8993736	30/11/2023	$ 44.100.000
ALCALDIA DE LA MESA (PROYECTOS)	X		8973000	1/09/2023	$ 16.000.000
MUNICIPIO DE EL ROSAL (PROYECTOS)	X		8240500	30/12/2022	$ 44.382.936
MUNICIPIO DE EL ROSAL (PROYECTOS)	X		8240500	20/12/2022	$ 44.542.267
ALCALDIA DE ANAPOIMA (PROYECTOS)	X		8993736	30/11/2023	$ 44.100.000
MUNICIPIO DE UBATE (PROYECTOS)	X		8551025	3/12/2022	$ 28.466.667
PERSONERIA DE FUNZA (CALIDAD MIPG)	X		8263211	30/09/2022	$ 40.000.000
MUNICIPIO DE EL ROSAL (PROYECTOS)	X		8240500	30/12/2021	$ 15.932.965
ALCALDIA DE TENJO (CALIDAD MIPG)	X		8646471	30/12/2021	$ 24.098.250
MUNICIPIO DE EL ROSAL (PROYECTOS)	X		8240500	30/12/2021	$ 39.709.850
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	X		7490000	16/12/2021	$ 72.450.000
ALCALDIA DE MADRID (CALIDAD MIPG)	X		7460017	2/12/2021	$ 38.760.000
ALCALDIA DE TENJO (CALIDAD MIPG)	X		8646471	11/08/2021	$ 34.155.000
MUNICIPIO DE EL ROSAL (PROYECTOS)	X		8240500	28/12/2020	$ 14.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
FERNANDEZ	DAZA	LEIDY DAYANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	1018403531	Representante Legal Suplente [X] Apoderado []	$ INDEFINIDA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 20 de enero de 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA Anapoima 20 de enero de 2025

DAYANA FERNÁNDEZ DAZA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, Organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y Reorganizada por el D. No. 219 de 2004

ESAP

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
APROBADO POR LOS ACUERDOS 06 Y 08 DE 1998 Y 02 DE 2003, DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

LEIDY DAYANA FERNÁNDEZ DAZA

C.C. No. 1.018.403.531 de Bogotá, D.C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADORA PÚBLICA

BOGOTÁ D.C. 27 DE FEBRERO DE 2009

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

LEIDY DAYANA FERNANDEZ DAZA

C.C. No 1.018.403.531de BOGOTA D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dirección Nacional

Subdirección Académica

Bogotá, D.C. 25 de marzo de 2011
Registra ESAP No. 2011 - 20930
(Decreto No. 2150 de 1995, artículo 63)
Asentado al Folio 035 Libro 13

Secretaría General

Facultad de Posgrado

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Leidy Dayana Fernández Daza

C.C. 1.018.403.531 de Bogotá, D.C.

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

Magíster en Gobierno y Políticas Públicas

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 31 de agosto de 2020 Acta 000137 Folio 0141 Libro n.° 0001

Rector

Secretaria General

Decano

Anotado: Registro n.° 088299 Folio 0630 Libro 01 F.T.M.A

Fecha: Bogotá, D.C., 01 de septiembre de 2020

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisado el archivo de gestión de la Secretaria Jurídica de Madrid, se ha verificado que **SOLUCIONES FERZA S.A.S.**, con NIT. 901.246.523-5 Representada Legalmente por la señora **LEIDY DAYANA FERNANDEZ DAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.403.531 de Bogotá, ejecutó en la vigencia 2022, el contrato descrito a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 156-2022	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN EL MUNICIPIO DE MADRID.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MADRID
NIT. No.:	899.999.325-8
CONTRATISTA:	SOLUCIONES FERZA S.A.S.
NIT. No.:	901.246.523-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LEIDY DAYANA FERNANDEZ DAZA
C.C.No.:	1.018.403.531 DE BOGOTÁ
VALOR INICIAL CONTRATADO:	$ 29.400.000.oo
VALOR ADICIÓN 001:	$ 12.600.000.oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 42.000.000.oo
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA INICIACIÓN:	VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2022
PRORROGA 001:	TRES (03) MESES, SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022
OTRO SI PRORROGA N° 001 ADICION N° 001:	DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2022
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE TERMINACION FINAL:	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2022
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: **1.** Asesorar a la alta dirección en la revisión y seguimiento a compromisos definidos dentro del contexto de la organización, partes interesadas y gestión del cambio. **2.** Asesorar a los responsables de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad en las actualizaciones que se generen teniendo como referente las normas técnicas ISO 9001:2015 y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. **3.** Asesorar en el levantamiento de la metodología de Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, en el comité Institucional de gestión y desempeño para su aprobación e implementación. **4.** Coordinar con los dueños de proceso la revisión y consolidación de productos no conformes a los procesos misionales de la entidad para las auditorías. **5.** Asesorar el proceso de comunicación e información en el establecimiento de Lineamientos para levantamiento de encuesta de satisfacción de usuarios vigencia 2022. **6.** Socializar el sistema de gestión de calidad a los dueños de proceso y personal involucrado frente a la plataforma estratégica y su armonización con el MIPG y código de integridad. **7.** Realizar el acompañamiento en auditoría interna a todos los procesos del Sistema. **8.** Consolidar la información y asesorar a los dueños de proceso en relación a indicadores, acciones, mapas riesgos y oportunidades, encuesta de percepción del servicio, levantamiento de matriz gestión del

cambio y partes interesadas, y auditorías con el fin de llevar a cabo la revisión por la dirección. **9.** Elaborar el documento de revisión por parte de la alta dirección. **10.** Levantar acta de revisión por parte de la alta dirección. **11.** Coordinar y acompañar la auditoria de seguimiento por parte del ente certificador. **12.** Asesorar a dueños de proceso en el establecimiento de acciones, producto de visita de renovación del ente certificador. **13.** Asesorar a la Secretaria General y Desarrollo Institucional en las políticas, implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. **14.** Acompañar a la Secretaria General y Desarrollo Institucional en la presentación del resultado de planes de acción definidos en la vigencia 2022 al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y otros comités programados durante el año para monitoreo de avances y logros alcanzados. **15.** Realizar el seguimiento de avances relacionados con actividades establecidas por dimensión a dueños de proceso involucrados para la implementación del MIPG. **16.** Realizar el acompañamiento en el levantamiento de documentación necesaria para la implementación de productos requeridos dentro de las dimensiones del MIPG. **17.** Capacitar a los servidores públicos, en materia de normatividad que rige el Sistema de Gestión de Calidad y MIPG.

La presente se expide en Madrid, Cundinamarca a los cinco (05) días del mes de febrero de 2024, de conformidad con los documentos y soportes que reposan en esta Secretaria.

GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario Jurídico
Elaboró: Aleida Hernández – Técnico Administrativo

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca	CERTIFICACION EJECUCIÓN DE CONTRATO		
	GJC-F-002	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 02/01/2024

DEL MUNICIPIO DE MADRID **SECRETARIO JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA**

CERTIFICA: **CERTIFICA:**

La Secretaria Jurídica de Madrid, se ha verificado, que 901.246.523-5 **SOLUCIONES FERZA S.A.S**, con NIT. 901.246.523-5 Representada Legalmente por la señora identificada con **LEIDY DAYANA FERNANDEZ DAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.403.531 de Bogotá, ejecutó en la vigencia 2023, el contrato descrito a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 101-2023	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN EL MUNICIPIO DE MADRID.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MADRID
NIT. No.:	899.999.325-8
CONTRATISTA:	SOLUCIONES FERZA S.A.S.
NIT. No.:	901.246.523-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LEIDY DAYANA FERNANDEZ DAZA
C.C.No.:	1.018.403.531 DE BOGOTÁ
VALOR INICIAL CONTRATADO:	$17.640.000.oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$17.640.000.oo
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA INICIACIÓN:	PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2023
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: **1.** Asesorar a los responsables de los procesos del Sistema integrado de gestión en la actualización de la documentación que se genere, teniendo como referente las normas ISO 9001:2015 y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. **2.** Programar, desarrollar, presentar informe de las auditorías internas a todos los procesos del Sistema integrado de gestión. ISO 9001-2015 y acompañamiento en la formulación de planes de mejora. **3.** Coordinar y acompañar la auditoria de recertificación por parte del ente certificador y la formulación de los planes de mejora a que haya lugar. **4.** Coordinar y acompañar la auditoria de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001 y normas actuales establecidas, realizar acompañamiento en la formulación de planes de mejora. **5.** Realizar seguimiento a las actividades establecidas en los planes de mejoramiento resultados de auditorías internas y externas a los procesos establecidos. **6.** Consolidar la información y asesorar a los dueños de proceso en relación a indicadores, acciones, mapas riesgos y oportunidades, encuesta de percepción del servicio, levantamiento de matriz gestión del cambio y partes interesadas, y auditorías con el fin de llevar a cabo la revisión por la dirección. **7.** Elaborar el documento de revisión por parte de la alta dirección, apoyar en la realización de la reunión y levantar el acta correspondiente. **8.** Realizar seguimiento a los compromisos establecidos en la revisión por la dirección. 8. Asesorar a la Secretaria General y Desarrollo Institucional en las políticas, implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. **9.** Apoyar en las actividades de sensibilización del sistema integrado de gestión, apropiación del Código de integridad. **10.** Acompañar a la Secretaria General y Desarrollo Institucional en la programación y presentación de resultados del sistema integrado de gestión al Comité Institucional de gestión y Desempeño y otros comités programados durante el año para monitoreo de avances y logros alcanzados. **11.** Acompañar en el diligenciamiento del formulario de FURAG vigencia 2022 y las respectivas evidencias y en la formulación del plan de acción de acuerdo con los resultados del índice de desempeño. **12.** Realizar el seguimiento de avances relacionados con actividades

establecidas en el plan de acción de MIPG a dueños de proceso involucrados para la implementación del MIPG. **13.** Acompañar en el levantamiento de la información de empalme se la secretaria general y desarrollo institucional. **14.** Acompañamiento en el seguimiento de metas del plan de desarrollo de la secretaria general y desarrollo institucional. **15.** Realizar el acompañamiento en el levantamiento de documentación necesaria para la implementación de productos requeridos dentro de las dimensiones del MIPG.

La presente se expide en Madrid, Cundinamarca a los cinco (05) días del mes de febrero de 2024, de conformidad con los documentos y soportes que reposan en esta Secretaria.

GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario Jurídico
Elaboró: Aleida Hernández – Técnico Administrativo

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca	CERTIFICACION EJECUCIÓN DE CONTRATO		
	GJC-F-002	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 02/01/2024

EL MUNICIPIO DE MADRID SECRETARIO JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

CERTIFICA:

Que revisado el archivo de gestión de la Secretaría Jurídica de Madrid se ha verificado que **SOLUCIONES FERZA S.A.S.**, con NIT. 901.246.523-5 Representada Legalmente por la señora **LEIDY DAYANA FERNANDEZ DAZA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.403.531 de Bogotá, ejecutó en la vigencia 2023, el contrato descrito a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 960-2023	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN EL MUNICIPIO DE MADRID.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MADRID
NIT. No.:	899.999.325-8
CONTRATISTA:	SOLUCIONES FERZA S.A.S.
NIT. No.:	901.246.523-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LEIDY DAYANA FERNANDEZ DAZA
C.C.No.:	1.018.403.531 DE BOGOTÁ
VALOR INICIAL CONTRATADO:	$24.843.000.oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$24.843.000.oo
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA INICIACIÓN:	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: **1.** Asesorar a los responsables de los procesos del Sistema integrado de gestión en la actualización de la documentación que se genere, teniendo como referente las normas ISO 9001:2015 y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. **2.** Programar, desarrollar, presentar informe de las auditorías internas a todos los procesos del Sistema integrado de gestión. ISO 9001-2015 y acompañamiento en la formulación de planes de mejora. **3.** Coordinar y acompañar la auditoria de recertificación por parte del ente certificador y la formulación de los planes de mejora a que haya lugar. **4.** Coordinar y acompañar la auditoria de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001 y normas actuales establecidas, realizar acompañamiento en la formulación de planes de mejora. **5.** Realizar seguimiento a las actividades establecidas en los planes de mejoramiento resultados de auditorías internas y externas a los procesos establecidos. **6.** Consolidar la información y asesorar a los dueños de proceso en relación a indicadores, acciones, mapas riesgos y oportunidades, encuesta de percepción del servicio, levantamiento de matriz gestión del cambio y partes interesadas, y auditorías con el fin de llevar a cabo la revisión por la dirección. **7.** Elaborar el documento de revisión por parte de la alta dirección, apoyar en la realización de la reunión y levantar el acta correspondiente. **8.** Realizar seguimiento a los compromisos establecidos en la revisión por la dirección. 8. Asesorar a la Secretaria General y Desarrollo Institucional en las políticas, implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. **9.** Apoyar en las actividades de sensibilización del sistema integrado de gestión, apropiación del Código de integridad. **10.** Acompañar a la Secretaria General y Desarrollo Institucional en la programación y presentación de resultados del sistema integrado de gestión al Comité Institucional de gestión y Desempeño y otros comités programados durante el año para monitoreo de avances y logros alcanzados. **11.** Acompañar en el diligenciamiento del formulario de FURAG vigencia 2022 y las respectivas evidencias y en la formulación del plan de acción de acuerdo con los resultados del índice de desempeño. **12.** Realizar el seguimiento de avances relacionados con actividades establecidas en el plan de acción de MIPG a dueños de proceso involucrados para la implementación del MIPG.

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca	CERTIFICACION EJECUCIÓN DE CONTRATO		
	GJC-F-002	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 02/01/2024

13. Acompañar en el levantamiento de la información de empalme se la secretaria general y desarrollo institucional. 14. Acompañamiento en el seguimiento de metas del plan de desarrollo de la secretaria general y desarrollo institucional. 15. Realizar el acompañamiento en el levantamiento de documentación necesaria para la implementación de productos requeridos dentro de las dimensiones del MIPG.

SOLUCIONES FERCA S.A.S

LEIDY DAYANA FERNA

La presente se expide en Madrid, Cundinamarca a los cinco (05) días del mes de febrero de 2024, de conformidad con los documentos y soportes que reposan en esta Secretaria.

GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario Jurídico
Elaboró: Alelda Hernández – Técnico Administrativo

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CD-PS-PSP-304-2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TENJO Y SOLUCIONES FERZA S.A.S

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

NUMERO DEL CONTRATO	CD-PS-PSP-304-2021
CLASE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	SOLUCIONES FERZA S.A.S
IDENTIFICACION	NIT Nº 901.246.523-5
REPRESENTANTE LEGAL	LEYDI DAYANA FERNANDEZ DAZA
CC Nº	1.018.403.531
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TENJO
NIT	800.095.174-2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/08/2021
VALOR INICIAL	$ 24.098.250
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES Y SEIS (6) DIAS
FECHA DE INICIO	24/08/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2021

1.1. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG Y EL MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACION EN LA NORMA ISO 90012015 EN EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN CADA UNO DE LOS PROCESOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO CUNDINAMARCA.

1.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	FECHA	VALOR
2021000852	27/07/2021	$24.288.000

1.3. REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	FECHA	VALOR
2021001063	24/08/2021	$24.098.250

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

Escaneado con CamScanner

19

1.4. GARANTIAS

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÒLIZA No.	AMPARO	VALOR	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA DE APROBACIÓN
21-44-101358680 Anexo 0	Cumplimiento del contrato	$2.409.825	24/08/2021	30/06/2022	24/08/2021
	Calidad del servicio	$2.409.825	24/08/2021	30/06/2022	

1.5. ACTA DE INICIO:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
24/08/2021	30/12/2021

1.6. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

NOMBRE	CARGO
NURY YASMIN GUTIÉRREZ VEGA	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

1.7. OTRO SI MODIFICATORIOS

No.	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO	N/A

1.8. ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

No.	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
TERMINO DE SUSPENSIÓN	N/A

19

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

Escaneado con CamScanner

JUSTIFICACIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO No.	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A

1.9. ADICIONES

No.	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO	N/A
VALOR	N/A

1.10. PRORROGAS

No.	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO	N/A
PLAZO	N/A

2. DESARROLLO Y EJECUCIÓN:

2.1. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Alcaldesa en el acto de contratación, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta Terminación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar.

2.2. El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

Escaneado con CamScanner

2.3. ACTAS PARCIALES

N°	FECHA	OBJETO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	$24.098.250
Vr. Adiciones (2)	$0
Valor Total (1) + (2)	$24.098.250
Vr. Pagado a la fecha (3)	$18.405.750
Vr. Causado y que no se ha pagado al *contratista* (4)	$5.692.500
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$24.098.250
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	$0

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	EGRESO No.	Fecha	Valor
1	2021002627	30/09/2021	$1.328.250
2	2021002628	30/09/2021	$5.692.500
3	2021003470	02/12/2021	$5.692.500
4	2021003471	02/12/2021	$5.692.500
Vr. Pagado a la fecha (3)			**$18.405.750**

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

Escaneado con CamScanner

	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL	Código: AGLFR009
		Versión : 01
	ACTA DE TERMINACIÓN	Fecha de Aprobación: 01/07/2018

4. DECLARACION DE LAS PARTES

El contratista y el Municipio, una vez suscrita la presente Acta de Terminación, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan por terminadas las obligaciones recíprocas entre las partes del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **Nº** CD-PS-PSP-304 - 2021, por haberse ejecutado la totalidad del objeto del mismo, así como cumplido las obligaciones acordadas por cada una de las partes.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga para con el Municipio de Tenjo a modificar las pólizas que así lo requieran, así como a mantener, por el tiempo pactado en el contrato, las condiciones de asistencia y servicio post venta, garantías técnicas y demás aspectos que así se hubieren convenido.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar por mutuo acuerdo el Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **Nº** CD-PS-PSP-304 - 2021, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUIENIENTOS PESOS M/CTE ($5.692.500),** conforme a lo expuesto en la presente Acta de Terminación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **Nº** CD-PS-PSP-304 - 2021, objeto de la presente Terminación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **Nº** CD-PS-PSP-304 - 2021, objeto de la presente Terminación.

CUARTO: Ordenar la liberación del valor del saldo sin ejecutar por la suma **CERO PESOS ($0,00),** conforme a lo expuesto en la presente Acta de Terminación.

QUINTO: Remitir copia de la presente Acta a la Secretaria de Hacienda, o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

Escaneado con CamScanner

23

Sin salvedades a la presente Terminación, en constancia de todo lo anterior se firma el presente escrito en Tenjo, a los treinta (30) días del mes de **diciembre** de dos mil **veintiuno** (2021).

SONIA PATRICIA GONZALEZ BERNAL
Alcaldesa Municipal
Municipio de Tenjo

NURY YASMIN GUTIERREZ VEGA
Secretaria de Desarrollo Institucional
Supervisor

SOLUCIONES FERZA SAS
DAYANA FERNÁNDEZ DAZA
1.018.403.531 de Bogotá
Contratista

	Digitalizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	Ingrid Juliana Melgarejo	Nury Yasmin Gutiérrez Vega	Nury Yasmin Gutiérrez Vega
Cargo:	Contratista SDI	Secretaria Desarrollo Institucional	Secretaria Desarrollo Institucional
Fecha:	30-12-2021	30-12-2021	30-12-2021

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

Escaneado con CamScanner

	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL	Código: AGLFR009
		Versión : 01
	ACTA DE TERMINACIÓN	Fecha de Aprobación: 01/07/2018

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-PS-PSP-150-2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TENJO Y SOLUCIONES FERSA S.A.S

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

NUMERO DEL CONTRATO	CD-PS-PSP-150-2021
CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	SOLUCIONES FERSA S.A.S
IDENTIFICACION	Nit. 901.246.523-5
REPRESENTANTE LEGAL	LEYDY DAYANA FERNANDEZ DAZA
IDENTIFICACION	1.018.403.531 DE BOGOTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TENJO
NIT	800.095.174-2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUEVE (09) FEBRERO 2021
VALOR INICIAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($34.155.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE FEBRERO 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	ONCE (11) DE AGOSTO DE 2021 -

1.1. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y APOYO EN LA CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN MIPG EN EL MUNICIPIO DE TENJO – CUNDINAMARCA

1.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	FECHA	VALOR
2021000143	14/01/2021	$34.155.000,00

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

1.3. REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	FECHA	VALOR
2021000218	09/02/2021	$34.155.000,00

1.4. GARANTIAS

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA No.	AMPARO	VALOR	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA DE APROBACIÓN
21-46-101022618	Cumplimiento del contrato	$3.415.500,00	10/02/2021	31/01/2021	10/02/2021
Anexo 0	Calidad del servicio	$3.415.500.00	10/02/2021	31/01/2022	

1.5. ACTA DE INICIO:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
09/02/2021	11/08/2021

1.6. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

NOMBRE	CARGO
NURY YASMIN GUTIERREZ VEGA	SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

1.7. OTRO SI MODIFICATORIOS

No.	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

OBJETO	N/A

1.8. ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

No.	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
TERMINO DE SUSPENSIÓN	N/A
JUSTIFICACIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO No.	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A

1.9. ADICIONES

No.	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO	N/A
VALOR	N/A

1.10. PRORROGAS

No.	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO	N/A
PLAZO	N/A

2. DESARROLLO Y EJECUCIÓN:

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

2.1. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Alcalde en el acto de contratación, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta Terminación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

2.2. El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

2.3. ACTAS PARCIALES

N°	FECHA	OBJETO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO					
Balance General		**Pagos efectuados al contratista a la fecha**			
Concepto	**Valor**	**Pago No.**	**EGRESO No.**	**Fecha**	**Valor**
Valor inicial (1)	**$34.155.000,00**	1	**2021000546**	**26/03/2021**	**$2.846.250,00**
		2	**2021000603**	**30/03/2021**	**$5.692.500.00**
Vr. Adiciones (2)	**$0.0**	3	**2021000978**	**03/05/2021**	**$5.692.500.00**
Valor Total (1) + (2)	**$34.155.000,00**	4	**2021001176**	**31/05/2021**	**$5.692.500.00**
		5	**2021001570**	**01/07/2021**	**$5.692.500.00**
Vr. Pagado a la fecha (3)	**$31.308.750,00**	6	**2021001962**	**02/08/2021**	**$5.692.500.00**
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	**$2.087.250,00**				
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	**$33.396.000,00**				
VR. SALDO A LA FECHA	**$ 759.000,00**	**Vr. Pagado a la fecha (3)**			**$31.308.750,00**

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

4. DECLARACION DE LAS PARTES

El contratista y el Municipio, una vez suscrita la presente Acta de Terminación, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan por terminadas las obligaciones recíprocas entre las partes del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-PS-PSP-150-2021**, por haberse ejecutado la totalidad del objeto del mismo, así como cumplido las obligaciones acordadas por cada una de las partes.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga para con el Municipio de Tenjo a modificar las pólizas que así lo requieran, así como a mantener, por el tiempo pactado en el contrato, las condiciones de asistencia y servicio post venta, garantías técnicas y demás aspectos que así se hubieren convenido.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-PS-PSP-150-2021,** según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de **DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.087.250,00),** conforme a lo expuesto en la presente Acta de Terminación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-PS-PSP-150-2021,** objeto de la presente Terminación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio, por actividades ejecutadas en desarrollo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-PS-PSP-150-2021,** objeto de la presente Terminación.

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

CUARTO: Ordenar la liberación del valor del saldo sin ejecutar por la suma **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($759.000,00)**, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Terminación.

QUINTO: Remitir copia de la presente Acta a la Secretaria de Hacienda, o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Sin salvedades a la presente Terminación, en constancia de todo lo anterior se firma el presente escrito en Tenjo, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

SONIA PATRICIA GONZALEZ BERNAL
Alcaldesa Municipal
Tenjo

NURY YASMIN GUTIERREZ VEGA
Secretario de Desarrollo Institucional
Supervisor

SOLUCIONES FERSA S.A.S
Nit. 901.246.523-5
LEYDY DAYANA FERNANDEZ DAZA
Representante legal
Contratista

	Digitalizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	Karent Ximena Pereira	Juliana Melgarejo	Nury Yasmin Gutiérrez Vega
Cargo:	Aux. Administrativo	Prestación de Servicios Profesionales	Secretaria de Desarrollo Institucional
Fecha:	11/08/2021	11/08/2021	11/08/2021

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

Concejo Municipal de Tenjo	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJC-FR-019
		Versión: 01
	ACTA DE TERMINACION PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Aprobación: 27/04/2020

ACTA DE TERMINACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE SOLUCIONES FERZA SAS Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO.

INFORMACIÓN GENERAL:

CONTRATO No:	**009 DE 2020**
CONTRATISTA:	SOLUCIONES FERZA SAS
NIT:	901.246.523-5
Representante legal suplente Identificación	LEIDY DAYANA FERNANDEZ DAZA CC. No 1.018.403.531
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BASADO EN LA NTC ISO 9001:2015, DIAGNOSTICO, ACTUALIZACION Y EVALUACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO CUNDINAMARCA**
NUMERO, FECHA Y VALOR DE CDP	2020000319 de fecha 04/03/2020 Valor: $ 40.000.000
NUMERO, FECHA Y VALOR DE RP	2020000304 de fecha 11/03/2020 Valor: $ 40.000.000
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 40.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (8) meses
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	11 de marzo de 2020
SUPERVISOR DEL CONTRATO - CARGO	**CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ CAMACHO** **SECRETARIO GENERAL**
FECHA ACTA DE INICIO:	12 de marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de noviembre de 2020

En la ciudad de Tenjo – Cundinamarca a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Tenjo, la entidad **SOLUCIONES FERZA SAS** identificada con NIT No 901.246.523-5 representada legalmente por LEIDY DAYANA FERNANDEZ DAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.403.531 de Bogota, en su calidad de

Concejo Municipal de Tenjo	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJC-FR-019
		Versión: 01
	ACTA DE TERMINACION PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Aprobación: 27/04/2020

CONTRATISTA, el señor **CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.078.367.255 de Tenjo, en su calidad de supervisor y **WILLIAM OSWALDO CHACON CRUZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.078.367942 de Tenjo, en su calidad de Presidente del Honorable Concejo Municipal de Tenjo, con el fin de realizar, de común acuerdo la terminación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA.

SEGUNDO: Que de común acuerdo se verifica la terminación del contrato por extinción de su duración y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes

TERCERA: Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.

CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente terminación.

PÓLIZAS

SEGUROS DEL ESTADO SA

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
POLIZA No. 21-46-101014732 anexo 0				
Cumplimiento del contrato	10	$ 4.000.000	11/03/2020	11/09/2021
Calidad del servicio	10	$ 4.000.000	11/03/2020	11/09/2021

ACTAS SUSCRITAS

- ACTA DE INICIO
- ACTA DE APROBACION DE POLIZAS
- ACTA DE TERMINACIÓN

Concejo Municipal de Tenjo	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJC-FR-019 Versión: 01
	ACTA DE TERMINACION PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Aprobación: 27/04/2020

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO No	VALOR
05/06/2020	2020001213	$10.000.000
25/08/2020	2020001851	$10.000.000
27/11/2020	2020002817	$10.000.000

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATADO	$40.000.000
VALOR ADICION:	$0
VALOR EJECUTADO	$40.000.000
VALOR A PAGAR ACTA DE TERMINACION	$10.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONCEJO MUNICIPAL	$0

En atención a lo previsto en la presente Acta, las partes del presente acto contractual dan por TERMINADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Concejo Municipal de Tenjo	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJC-FR-019
		Versión: 01
	ACTA DE TERMINACION PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Aprobación: 27/04/2020

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO Secretaria (o) General

CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ CAMACHO
Secretario General
Supervisor
Honorable Concejo Municipal de Tenjo

SOLUCIONES FERZA SAS
NIT No 901.246.523-5
R.L 2 Supl. LEIDY DAYANA FERNANDEZ DAZA
Contratista

WILLIAM OSWALDO CHACON CRUZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal de Tenjo

	Digitalizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	Rosa Celeste Leguizamón	Cesar Guillermo Rodriguez Camacho	Oswaldo Chacon Cruz
Cargo:	Apoyo A La Gestión Honorable Concejo Municipal De Tenjo	Secretario General Concejo Municipal De Tenjo	Presidente Concejo Municipal De Tenjo
Fecha:	11/11/2020	11/11/2020	11/11/2020

Concejo Municipal de Tenjo	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Codigo: GJC-FR-020
		Version: 01
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	Fecha Aprobación: 4/05/2020

Secretaria y/o unidad responsable	CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO	Objeto del contrato	Fecha de evaluacion
Nombre del contratista	SOLUCIONES FERZA SAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BASADO EN LA NTC ISO 9001:2015, DIAGNOSTICO, ACTUALIZACION Y EVALUACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO CUNDINAMARCA	
Tipo de Convenio y/o Contrato	PROFESIONALES		
No Convenio y/o Contrato	009 DE 2020		22/12/2020

A Puntos por Criterio	Caracteristica	Criterio	B Nomenclatura	C Calificación del Servicio Prestado	Total por Criterio
50	Cumplimiento	No cumple con los plazos, ni el objeto estableciido contractualmente	0	3	50
		Cumple con el objeto por fuera de los plazos establecidos	1		
		Ocasionalmente se atrasa, sin perjudicar el objeto contractual	2		
		Cumple con el objeto contractual dentro de los plazos establecidos	3		
50	Suministro y entrega de información.	No suministra la información solicitada	0	3	50
		Entrega información incompleta y se le debe solicitar ajuste en la información	1		
		Entrega información completa y se le debe solicitar ajuste en la información	2		
		Suministra informacion solicitada dentro de los plazos solicitados	3		
Calificacion total				3,0	100

PUNTAJE OBTENIDO POR EL CONTRATISTA	100
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	A Notable

ESCALA DE CLASIFICACIÓN DE ACUERDO AL PUNTAJE OBTENIDO		
NIVEL	PUNTAJE	Felicitaciones! Ah logrado un nivel notable que permite asegurar la satisfacción del producto o servicio prestado.
A: Notable	> o = 90	Su desempeño se encuentra dentro de los niveles esperados, lo invitamos a mantener y mejorar sus actividades para ascender al nivel notable.
B: Confiable	Mayor o = a setenta y menor que 90	Es muy importante vigilar las condiciones de trabajo y las características a asegurar para evitar el deterioro de los resultados. Este resultado se debe tener en cuenta para futuras contrataciones
C: Riesgo	Mayor o = a cincuenta y menor que 70	Es muy importante vigilar las condiciones de trabajo y las características a asegurar para evitar el deterioro de los resultados. Este resultado se debe tener en cuenta para futuras contrataciones
D: Critico	menor que 49	No es confiable la contratación realizada, se deben ejecutar las acciones contractuales correspondientes, y validar la necesidad garantizar el producto o servicio contratado.

CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO Secretaria (o) General

Firma de Supervisor o Interventor (Según el caso)

ANEXO 03

EXPERIENCIA CONTRATOS CELEBRADOS CON EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca 20 de enero del año 2025

LEIDY DAYANA FERNANDEZ DAZA identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.018.403.531 expedida en Bogotá, representante legal de SOLUCIONES FERZA, identificada con NIT 901.246.523-5, certifico que he celebrado con el Municipio de Anapoima Cundinamarca los siguientes contratos:

NUMERO CONTRATO Y AÑO	OBJETO	VALOR
158 DE 2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA	$30.000.000
018 DE 2024	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE CON SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA	$49.500.000
042 DE 2023	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE CON SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	$44.100.000
221 DE 2022	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE CON SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO DEL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA, LEY 152 DE 1994 (ARTICULO 49 NUMERAL 3,4 Y 5), DECRETO 841 DE 1990	$18.000.000

NOMBRE: Soluciones Ferza SAS
NIT: 901246523-5
Representante Legal: Dayana Fernández Daza
C. C. No. 1.018.403.531
Dirección: Carrera 68 h No 39-47
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 3134501930
Correo electrónico: solucionesferza@gmail.com

36

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117611316263

(415)7707212489984(8020) 000111761131626 3

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901246523	5				

11. Razón social: SOLUCIONES FERZA SAS

12. Cód. Direcc. Seccional: 32

24. Actividad económica principal: 4290

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al SENA, ICBF cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	14,898,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	12,457,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	86,000,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	113,355,000
Pasivos	45	11,787,000
Total patrimonio líquido	**46**	101,568,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	274,000,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 248 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades *extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)*	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	274,000,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	274,000,000

Costos y deducciones

Costos	62	164,265,000
Gastos de administración	63	98,654,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	311,000
Otros gastos y deducciones	66	2,343,000
Total costos y gastos deducibles	**67**	265,573,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	8,427,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	8,427,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	8,427,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	3,249,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E1 (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	3,249,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	3,249,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta *(con impuesto adicionado)*	**96**	3,249,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	3,249,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	2,932,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	2,932,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	317,000
Sanciones	112	471,000
Total saldo a pagar	**113**	788,000
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN — 2024-05-16 / 09:40:00 PM — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900137487358

2024258337642 3

RECIBO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-20 10:11

Razón social

SOLUCIONES FERZA - FERZA

NIT

901246523	DV	5

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No []

Servicios de la entidad:

7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN, 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS, 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, 4669 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTO

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGIE	LORENA	FERNANDEZ	DAZA

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1022432461

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE ANAPOIMA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	ANAPOIMA

Dirección	["Calle 2 N° 2-36 Anapoima -Cundinamarca\r\n"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE SOLUCIONES FERZA.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo SOLUCIONES FERZA en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$260.000.000,00
Ingresos no operacionales	$50.000.000,00
Otros	
TOTAL	$310.000.000,00

Las cuentas bancarias de SOLUCIONES FERZA en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$18.000.000,00

Los bienes patrimoniales de SOLUCIONES FERZA son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$95.000.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de SOLUCIONES FERZA a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de SOLUCIONES FERZA, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOLUCIONES FERZA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOLUCIONES FERZA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SOLUCIONES FERZA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SOLUCIONES FERZA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOLUCIONES FERZA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOLUCIONES FERZA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿SOLUCIONES FERZA realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por SOLUCIONES FERZA que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

SOLUCIONES FERZA, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

41

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156081941

(415)7707212489984(8020) 000014115608194 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 6 5 2 3	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES FERZA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
SOLUCIONES FERZA SAS	FERZA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 68 H 38 B 47

42. Correo electrónico solucionesferza@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 5 0 1 9 3 0	3 1 0 3 0 9 9 4 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 3 0 1 3 1	4 7 7 1	2 0 1 4 0 5 1 6	4 2 9 0	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - *Impuesto sobre las ventas* - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MANCERA ORJUELA ESTEBAN ALEXANDER

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-01-2025 10:10:03AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

42

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156081941

(415)7707212489984(8020) **000014115608194 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 6 5 2 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 0 5 4 2 5 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 1 1 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 9 0 1 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141156081941

(415)7707212489984(8020) 000014115608194 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 6 5 2 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 2 2 4 3 2 4 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	DAZA	ANGIE	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 8 4 0 3 5 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	DAZA	LEIDY	DAYANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 3 5 0 6 6 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MANCERA	ORJUELA	ESTEBAN	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 20 de enero de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SOLUCIONES FERZA SAS identificado(a) con NIT 901246523, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	38300036250	2019/02/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Ferza

45

Anapoima, 20 de enero de 2025

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANAPOIMA
Ciudad.

Como contador hago constar que SOLUCIONES ***Ferza*** SAS ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y parafiscales. Así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante los últimos seis (6) meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

ADER RAYO ARGOTE
Contador Publico
C.C 1.083.873.676
TP 257777

solucionesferza@gmail.com

NIT: 901246523-5
3134501930 - 3115574329
Bogotá D.C

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E3F3E650AEB0DE31

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADER RAYO ARGOTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1083873676 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 257777-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días de enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

257777-T



ADER
RAYO ARGOTE
C.C. 1083873676
RES. INSCRIPCION 268 DEL 17/05/2019
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

268075 **286339**

Escaneado con CamScanner

Identificación Plástica S.A. 180942/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.083.873.676

RAYO ARGOTE
APELLIDOS

ADER
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1987
PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-NOV-2005 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1906100-50146312-M-1083873676-20060303 01188 06062P 02 194257685

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:45:57 AM horas del 20/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1018403531**
Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ DAZA LEIDY DAYANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30532 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.atencion@policia.gov.co

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Portal Único de Contratación · GOV.CO

Todos los derechos reservados

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2025, a las 07:55:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018403531
Código de Verificación	1018403531250120075540

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2025, a las 07:54:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901246523
Código de Verificación	901246523250120075438

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262135855

PIB
08:53:22

Bogotá DC, 20 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY DAYANA FERNANDEZ DAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018403531:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: *La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.*

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

54

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262135703

PIB
08:51:58

Bogotá DC, 20 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES FERZA SAS identificado(a) con NIT número 9012465235:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: *La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.*

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos A. Arboleda M.

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

55

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2025 08:48:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadania Nº. **1018403531 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108556447** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

56

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:50:43 horas del 20/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018403531,** Apellidos y Nombres **FERNANDEZ DAZA LEIDY DAYANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Anapoima**, con NIT **890680097-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

57

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1018403531 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2025 09:37 AM

Código Verificación: **1DU58CZWF3**

Válida hasta: **20/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ANEXO 04

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Anapoima, Cundinamarca 20 de enero del año 2025

Doctor
Camilo Andrés Ferro Calderon
Alcalde
Municipio de Anapoima

Yo SOLUCIONES FERZA SAS identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Municipio de Anapoima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el presente objeto contractual.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del Municipio, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

NOMBRE: Soluciones Ferza SAS
NIT: 901246523-5
Representante Legal: Dayana Fernández Daza
C. C. No. 1.018.403.531
Dirección: Carrera 68 h No 39-47
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 3134501930
Correo electrónico: solucionesferza@gmail.com

ANEXO 05

Anapoima, Cundinamarca 20 de enero del año 2025

Doctor
Camilo Andrés Ferro Calderon
Alcalde
Municipio de Anapoima

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.

Respetado alcalde:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, entre algunas las siguientes:

1. Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad
2. Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
3. Los servidores públicos.
4. Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante
6. Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
7. El cónyuge, compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

Cordialmente,

NOMBRE: Soluciones Ferza SAS
NIT: 901246523-5
Representante Legal: Dayana Fernández Daza
C. C. No. 1.018.403.531
Dirección: Carrera 68 h No 39-47
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 3134501930
Correo electrónico: solucionesferza@gmail.com